



**JUZGADO CINCUENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

FIJACIÓN EN LISTA No 007

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2017

En la fecha, el suscrito Secretario, de conformidad con el Parágrafo segundo del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, fija en lista por un (1) día las excepciones propuestas en la contestación de la demanda y que se indicaran a continuación; el traslado de las mismas empezara a correr a partir del día hábil siguiente.

Se fijan hoy, 23 de mayo de 2017 a las ocho (08) de la mañana.

Se desfijan hoy, 23 de mayo de 2017 a las cinco (05) de la tarde.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXCEPCIONES
716-2014-0017	ANA SILVIA NEME CASTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTRO	<p>POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ COBRO DE LO NO DEBIDO E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN❖ AUSENCIA DE VICIOS EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS❖ IMPOSIBILIDAD DE CONDENA EN COSTAS❖ PRESCRIPCIÓN❖ IMPOSIBILIDAD DE INTERESES MORATORIOS❖ SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO OFICIOSO DE

			<p style="text-align: center;">EXCEPCIONES</p> <p style="text-align: center;">POR PARTE DE LA SEÑORA FLOR MARÍA DEL CARMEN LATORRE AHUMADA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ CADUCIDAD DE LA ACCIÓN ❖ FALTA DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD ❖ PRESCRIPCIÓN ❖ BUENA FE ❖ PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD ❖ EXCEPCIÓN GENÉRICA
--	--	--	--



DIEGO ARMANDO HERRERA AMADO

Secretario